



Ambiente

Ordenamiento del territorio alrededor del agua

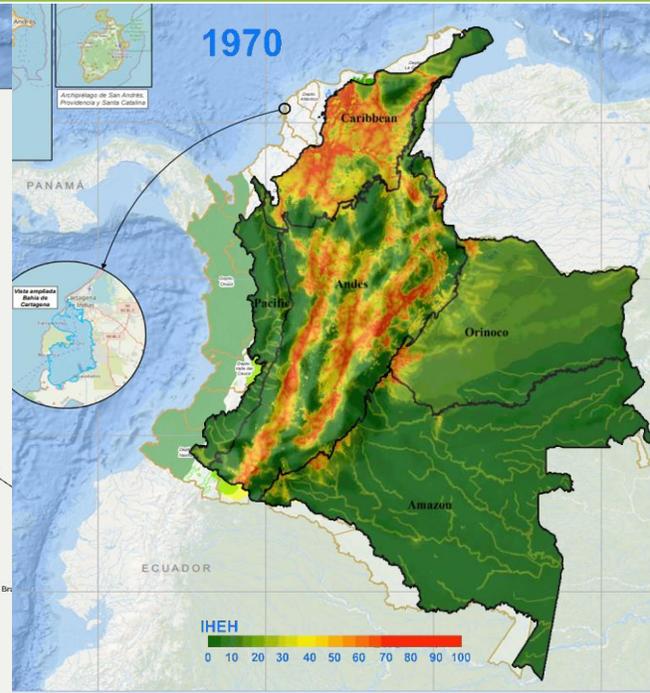
31 de agosto de 2023

26 % del territorio insular y continental del país puede ser considerado anfibio



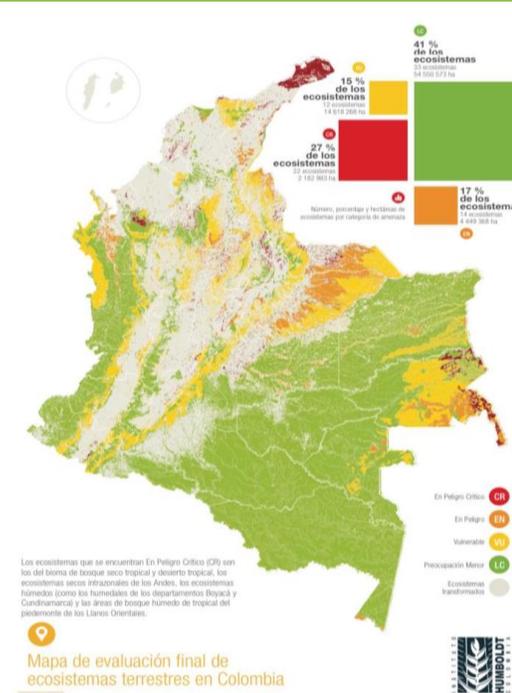
Huella humana

Para el 2015, 65% del territorio nacional estaba bajo algún grado de impacto humano.



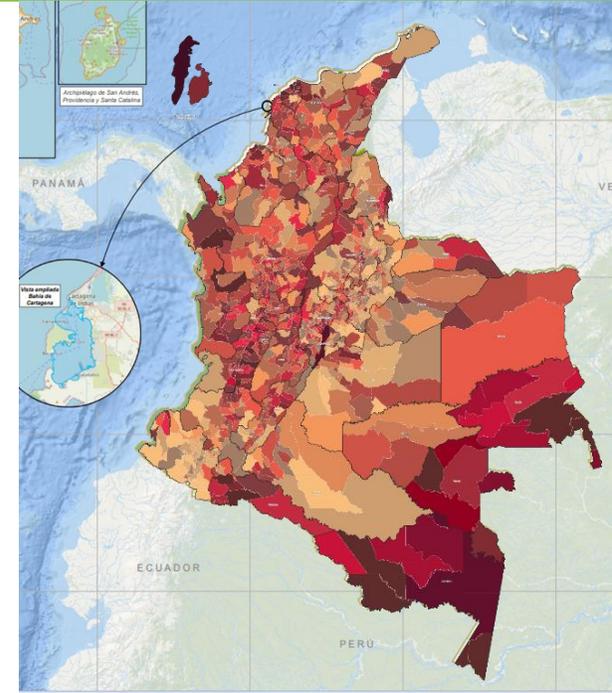
Restauración

tiene el potencial de recuperar áreas deforestadas y degradadas.



Cambio climático

Colombia ocupa el puesto 33/180 en riesgo climático



La triple crisis intensifica las afectaciones en el ciclo del agua y por tanto, los conflictos socioambientales

Este Gobierno hace un llamado para adaptar el país frente al cambio climático



**Alta
vulnerabilidad**
al cambio climático



4% del PIB
Costo por riesgo de
desastres, el mayor pasivo
de Colombia



Doble reto
Adaptación al cambio
climático e impulsar
crecimiento económico.

Un nuevo contrato social

Superación de las injusticias y exclusiones históricas

NO repetición del conflicto

Cambio en relacionamiento con el ambiente

Transformación productiva conocimiento y armonía con la naturaleza

Paz Total

Reconocer el valor excelso de la vida en todas sus formas

Lo anterior, para garantizar el cuidado de la nuestra casa común.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene 5 transformaciones.

Ordenamiento del territorio
alrededor del agua y justicia ambiental

Convergencia Regional



Internacionalización,
transformación productiva para
la vida y acción climática

En un contexto de crisis climática, los territorios deben ordenarse alrededor del agua

Transformación 1

Ordenamiento del Territorio
Alrededor del Agua

Todos los sectores
en los territorios

Financiamiento
climático

Diferenciación
territorial

Misión de Descentralización

1 Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

- Implementación del Acuerdo de Escazú
- Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres
- Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres
- Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia

2 El agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial

- Ciclo del agua como base para el ordenamiento
- Implementación y jerarquización de las determinantes de ordenamiento territorial
- Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación
- Personas en el centro de la planeación del territorio

3 Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales

- Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial
- Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio
- Gobernanza multinivel del territorio

4

Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades

- Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial
- Principio de concurrencia
- Base fiscal de los municipios

5

Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio-SAT

- Sistemas de información del territorio interoperables
- Actualización catastral multipropósito
- Sistema de Administración del Territorio-SAT

6

Tenencia formalizada de la tierra zonas rural, urbana y sub urbana

- Formalización de la propiedad
- Coordinación institucional para optimizar la formalización

El agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial (Capítulo II, Sección 2, Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo “Potencia de la Vida”)

Determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia

(Artículo 32, modificación Art 10 Ley 388 de 1997)

“En la elaboración y adopción de los POT los municipios y Distritos deberán tener en la cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia de acuerdo con la constitución y las leyes”

Nivel 1. Conservación, protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, prevención de amenazas y riesgos de desastres, gestión de cambio climático y soberanía alimentaria

Consejos Territoriales del Agua

(Artículo 34)

Se crean en cada uno de los territorios para fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua y del ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Busca la consolidación de territorios funcionales con enfoque de adaptabilidad al cambio climático y gestión del riesgo



Reconoce las **diferencias territoriales**

Reconoce valores y formas de valoración del agua.

Reconoce los límites que impone el agua a la ocupación y uso del territorio

Fomenta la **justicia ambiental**, el derecho al agua y la seguridad hídrica.

Pone en el centro el agua, la biodiversidad y las personas y sus relaciones.

Propone un nuevo rol del **Estado** frente a la planificación del ordenamiento territorial.

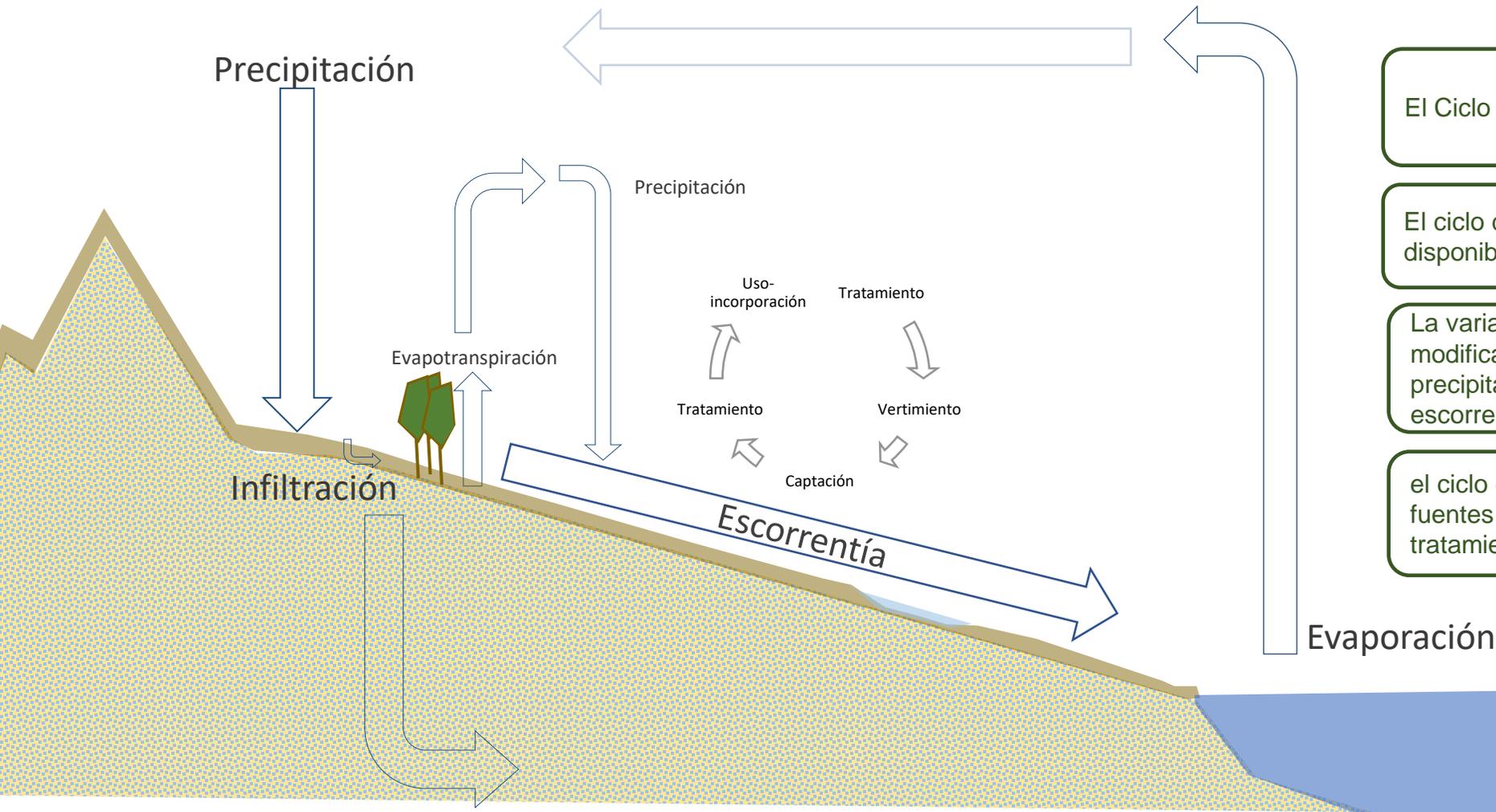
Fortalece la **gobernanza participativa**, incidente e inclusiva para la gestión de los conflictos socioambientales

Trasciende modelo de **ordenamiento procedimental** e instrumental a uno basado en la funcionalidad y la gobernanza.

El ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua es un enfoque para la transformación de la ocupación y uso del territorio que reconoce y armoniza:

- El ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad y las geoformas.
- Las potencialidades y los límites que impone el ciclo del agua a las actividades humanas.





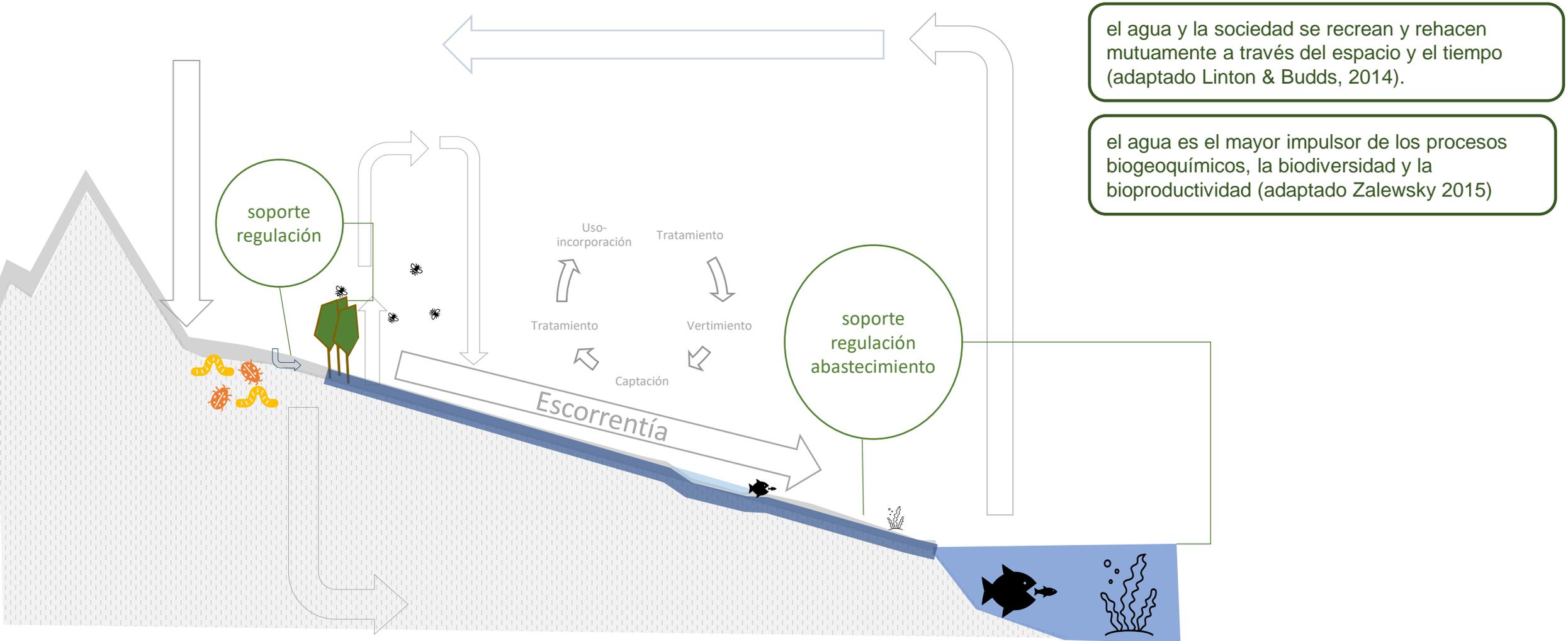
El Ciclo del agua está determinado por el clima.

El ciclo del agua determina la cantidad de agua disponible en el territorio.

La variación estacional e interanual del ciclo modifica la cantidad de agua en el ciclo: precipitación, infiltración, cantidad almacenada y escorrentía.

el ciclo de uso comprende la protección de las fuentes abastecedoras, la captación , uso , tratamiento y vertimiento (adaptado Guhl)

El ciclo del agua como determinante del ordenamiento del territorio



Determina relaciones y respuestas ecosistémicas

Determina las capacidades y espacios en el territorio

Determina la cultura y los valores del agua

Determina las geoformas



Cambios en el clima y la pérdida de biodiversidad determinarán cambios en la distribución y las relaciones del agua con los demás componentes socio-ecosistémicos.

Cambios en la cobertura y en los usos y estructura de los suelos

Usos del agua para las actividades productivas



¿Qué es?

Proceso de adaptación de gobiernos y la sociedad a oportunidades y entornos de crisis e incertidumbre.

Actores sociales e institucionales se integran y comprometen en transformar conflictos y fortalecer la gestión de relaciones e intereses.

Construcción de acuerdos a partir de una visión compartida del territorio.

Atributos

Diferencial

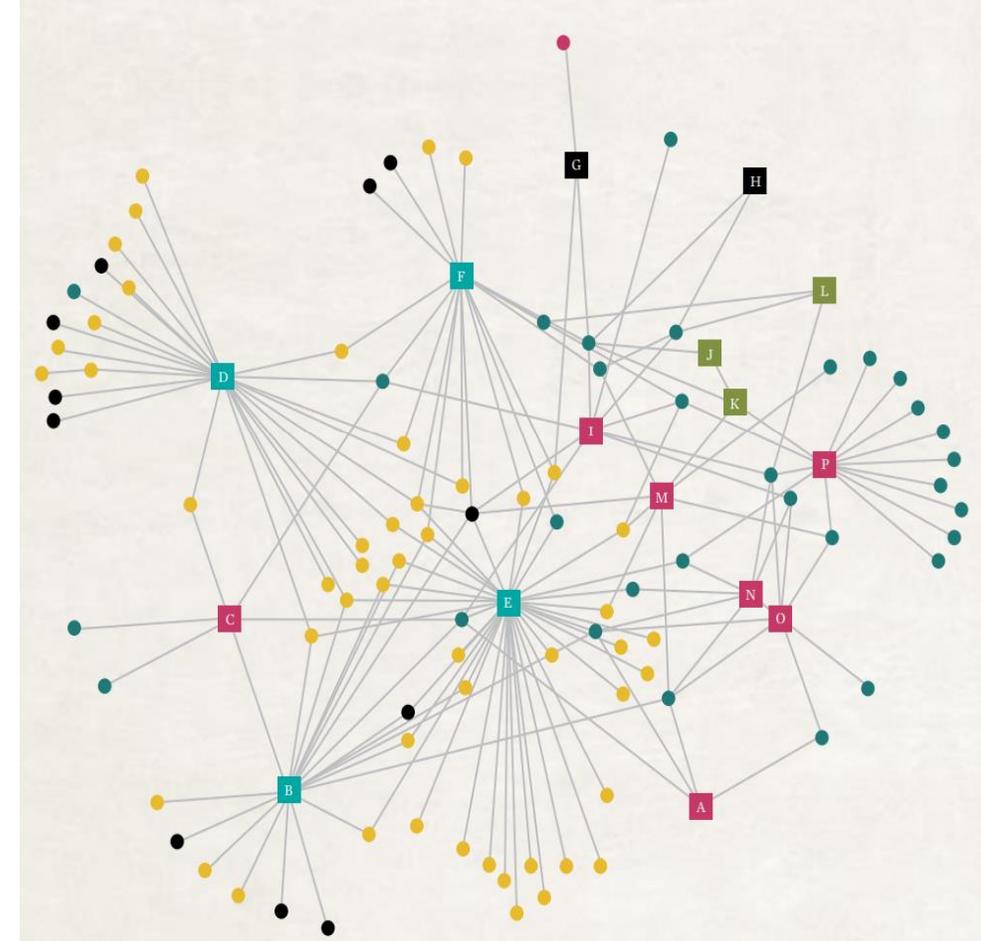
Multinivel

Inclusiva

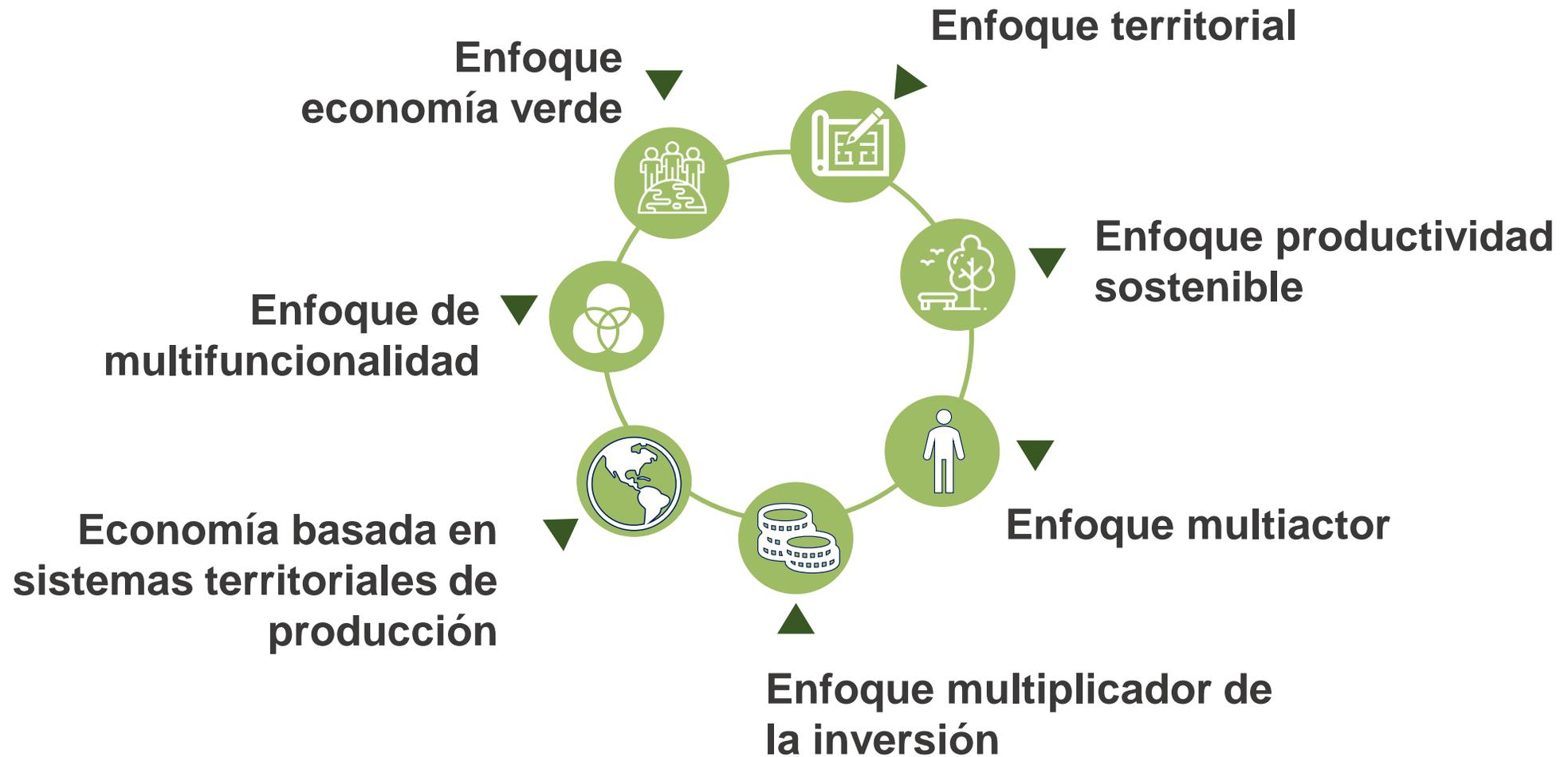
Justa

Horizontal

Participativa
incidente



Enfoques del modelo de intervención



El territorio es un proceso social e histórico que determina un modelo de gobernanza sobre un ámbito geográfico.

Multi-nivel

Multi-actor

Multi-sectorial

Inter-temporal



Territorio como foco de intervención

Territorio como objeto y sujeto de las políticas públicas complementando las focalizaciones fragmentarias de la sectorialidad.

Reconocimiento del territorio

Capacidad de la acción colectiva la cual deriva de la territorialidad, que a su vez surge de la identidad.

Ordenamiento territorial alrededor del agua

Asignación de modelos de gestión basados en competencias y recursos de carácter multinivel y multisectorial, que responda a un modelo macro de ocupación del territorio alrededor del ciclo del agua.

Concurrencia intersectorial

Modelo de sinergias y complementariedades de las intervenciones de políticas públicas sectoriales.

Pactos territoriales vinculantes

Acuerdos democráticos sobre proyectos territoriales basados en modelos participativos y autonómicos.



Los acuerdos territoriales para consolidar la gobernanza del ordenamiento territorial alrededor del agua son el resultado de un proceso que implica un **consentimiento activo, voluntario e informado entre los actores sociales e institucionales**, para la transformación del uso y ocupación del territorio con la **participación incidente de las comunidades y actores locales** en las decisiones de ordenamiento territorial.

Emprender procesos de planificación y gestión territorial transformadores, abiertos, flexibles, adaptativos

Armonizar las formas de habitar, producir, consumir, usar y ocupar el territorio con el ciclo del agua para superar conflictos socioambientales

Prever estrategias, acciones y capacidades institucionales de gestión para consolidar sistemas de gobernanza territorial.

Reconocer valores intrínsecos del agua

Concebir con los actores locales visiones y modelos de desarrollo y ordenamiento territorial adaptativos.

Instrumentos de ordenamiento que buscan mayor armonización con el ciclo del agua

Planificación estratégica para ordenar el territorio alrededor del agua



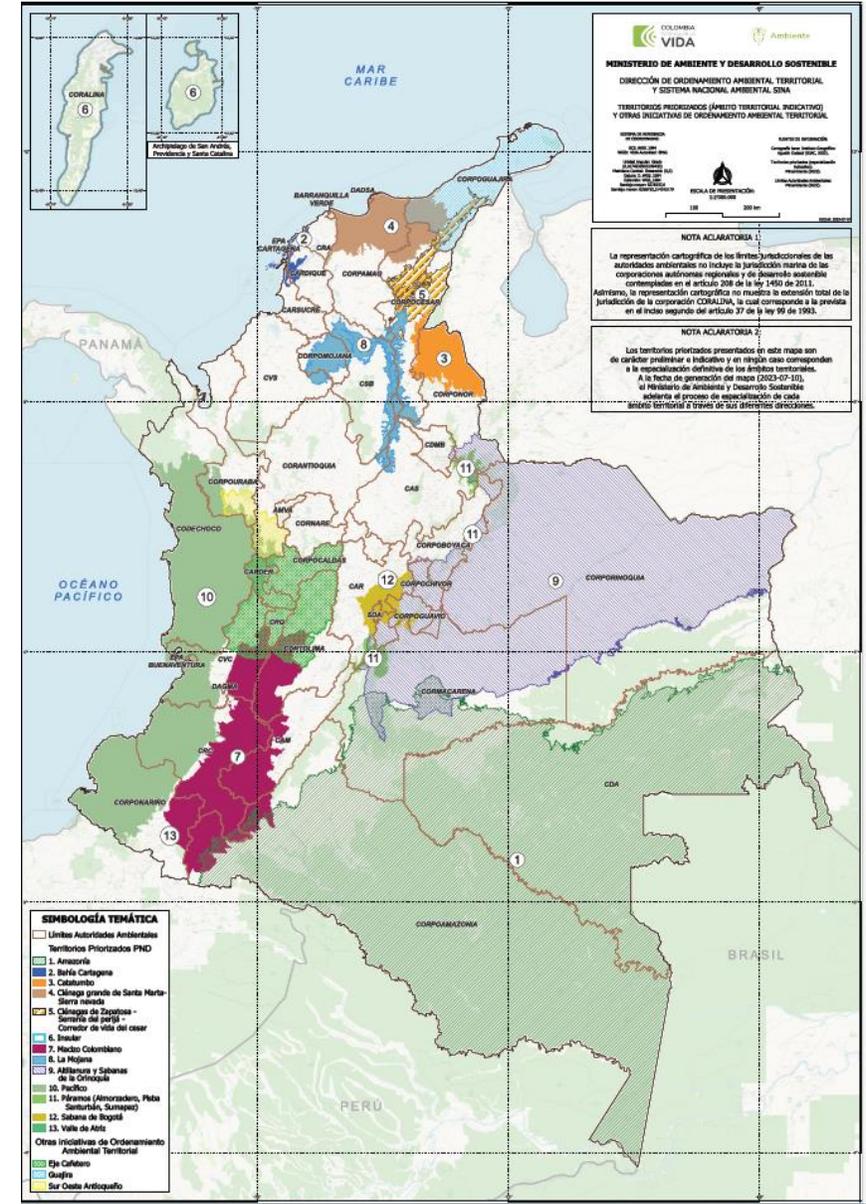
Territorios priorizados

1. Insular
2. Ciénaga Grande- Sierra Nevada
3. Cartagena
4. La Mojana
5. Serranía de Perijá - Corredor minero del Cesar - Ciénaga Zapatatosa
6. Catatumbo
7. Páramos (énfasis en Almorzadero, Pisba, Santurbán y Sumapaz)
8. Sabana de Bogotá
9. Altillanura y Sabanas de la Orinoquía
10. Pacífico
11. Amazonía (énfasis núcleos desarrollo forestal)
12. Macizo colombiano - Valle de Atríz

Eje cafetero

Guajira

Suroeste Antioqueño



Actividades

1

Definición del ámbito territorial para la transformación

Identificación de actores estratégicos institucionales y sociales

Identificación y análisis de problemas y conflictos socio-ambientales

Identificación y articulación con procesos de gobernanza existentes (sentencias judiciales, plataformas colaborativas, acuerdos sociales, proyectos en curso, apuestas institucionales y sectoriales)

2

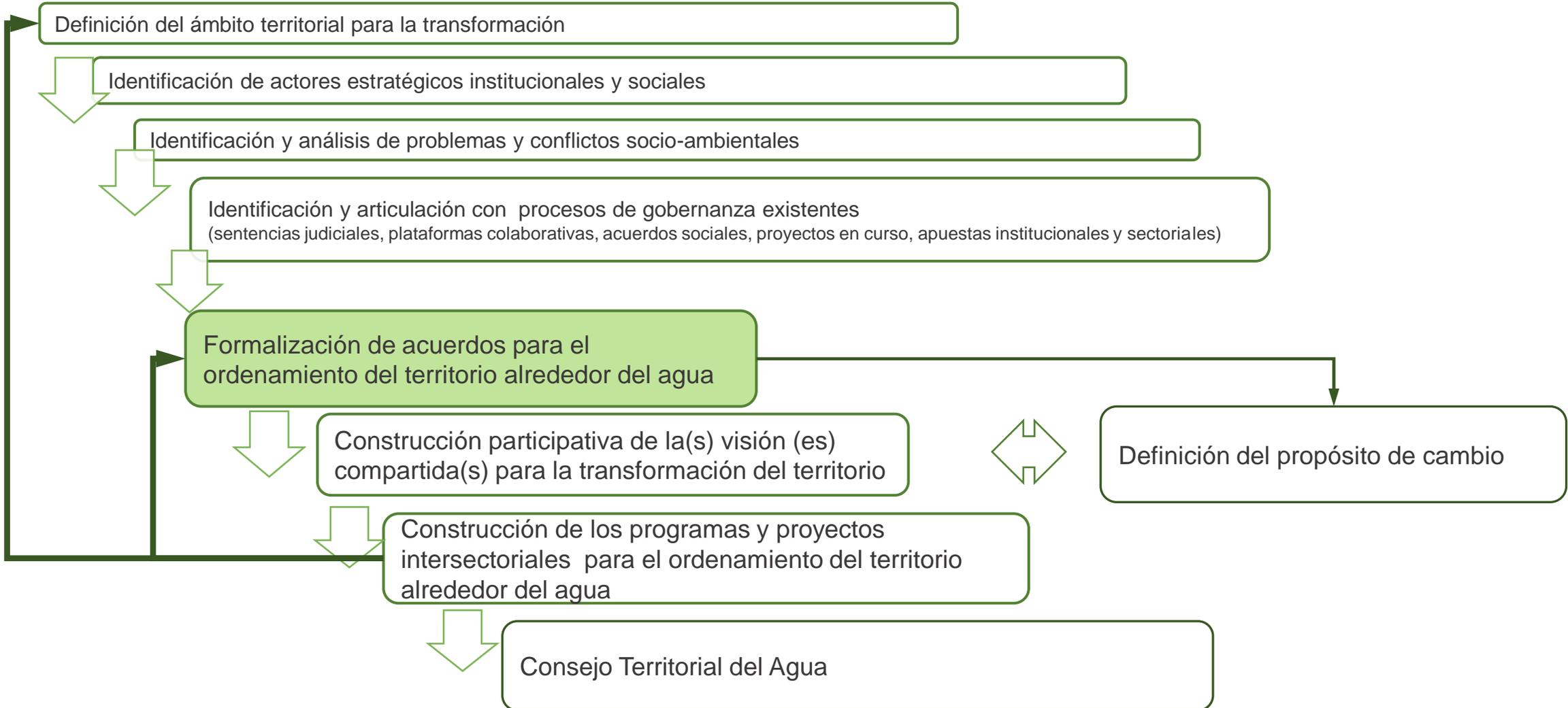
Formalización de acuerdos para el ordenamiento del territorio alrededor del agua para la **definición del propósito de cambio**

Construcción participativa de la(s) visión (es) compartida(s) para la transformación del territorio

Construcción de los programas y proyectos intersectoriales para el ordenamiento del territorio alrededor del agua

Consejo Territorial del Agua

Ruta para la implementación de los programas de ordenamiento del territorio alrededor del agua



Programas de ordenamiento alrededor del agua como articulador para la adaptación territorial

- **Gobernanza**
- Acuerdos territoriales
- Control social (veeduría ciudadana)
- Seguimiento y monitoreo (calidad ambiental)
- Educación
- Sostenibilidad financiera del programa

- Modelos de ordenamiento
- Conservación
- Control de la deforestación
- Restauración
- Economía de la biodiversidad
- Recuperación de la degradación
- Acción climática

COMPONENTES
INTERSECTORIALES

Convergencia regional

Proyectos Transformadores



Gracias!